

## DESPACHO DE COMISION PLENARIA

La Comisión Plenaria respecto al expte V 37, preocupación ante aumentos desmedidos incrementos créditos UVA, ha elaborado un despacho por unanimidad de

### RESOLUCION

#### **Visto:**

El expte V 37, aumentos desmedidos incrementos créditos UVA, y

#### **Considerando:**

Que en el 2016 surgieron los créditos UVA (Unidad de Valor Adquisitiva) herramienta que se concibió inicialmente para impulsar el mercado de los créditos hipotecarios (Procrear), pero que luego tuvo una amplia expansión, con diversos fines como comprar un auto, sacar un crédito para construir o comprar inmuebles u obtener créditos productivos para las pymes actualizadas.

Que los créditos UVA (Unidad de Valor Adquisitivo) se actualizan a través de una fórmula que elabora el Banco Central de la República Argentina y que combina el índice de Precios al Consumidor (IPC) y una parte del costo promedio de construcción por metro cuadrado. Cuando se implementó esa fórmula, el 31 de marzo de 2016, el valor de cada UVA era de \$14,05 hoy el valor está establecido en \$73,94, es decir, un incremento de más del 400%.

Que lo que comenzó siendo una herramienta virtuosa, que promovió el Estado para facilitar el acceso a una vivienda u el auto propio, se convirtió en una fórmula insostenible. Con la pérdida del poder adquisitivo las cuotas de los créditos comenzaron a ser una carga muy pesada.

Que una cantidad importantes de vecinos solicitaron a este Cuerpo una reunión a fin de exponer esta problemática personalmente en el recinto y contar las gestiones que han realizado ante organismos oficiales tales como: Defensoría del Pueblo de la Prov. de Bs As, Presidencia de la nación, la cual recepciono la carta y la misma fue derivada al BCRA, y Banco de la Provincia de Bs As sin lograr por ahora arribar a situaciones que sean un poco más beneficiosas para los adquirentes del crédito.

Que concejales acompañan el reclamo justo de los vecinos más allá de las acciones que ha implementado el gobierno nacional tendientes a palear la situación como, congelamiento de las cuotas al 03/2020 y luego hasta el 31/03/2021, paso del valor por la diferencia al final del congelamiento en cuotas y el diferimiento de cuotas al final del préstamo.

POR ELLO LA COMISION PLENARIA PROPONE AL CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE DESPACHO EN CALIDAD DE PROYECTO DE

### RESOLUCION

**Art. 1°:** Solicitar al Ejecutivo Municipal las gestiones correspondientes ante Organismos Nacionales y Provinciales que conlleven a una rápida solución a los inconvenientes que han ocasionado la forma de ajuste de los créditos UVA.

**Art. 2°:** Solicitese a las Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a los diferentes Concejos Deliberantes la adhesión y el tratamiento del presente.

**Art. 3°:** Solicitase al Banco Nación, Provincia y entes privados gestiones correspondientes que conlleven a una rápida solución a los inconvenientes que han ocasionado la forma de ajuste de los créditos UVA

**Art. 4°:** De forma